

Apellidos y nombre	DNI
Turno reserva (Vizcaya) Castellano	
<i>Tribunal núm. 10. «Filología Inglesa»</i>	
Vildosola Bravo, M. Carmen	72.020.004
Ruiz Rodríguez, César	22.701.604
Vicandi Romero, M. Isabel Yolanda	14.937.306
<i>Tribunal núm. 10. «Matemáticas»</i>	
Villelabeitia Beitia, M. Isabel	72.251.907
Villahoz Monge, Ana	14.938.714
Sánchez López, Purificación	14.882.576
Zalbidea Rodríguez, M. Isabel	14.232.281
Sollano Martínez, Marta Susana	14.948.597
Uriarte Bilbao, M. Carmen	14.924.557
<i>Tribunal núm. 10. «Ciencias Sociales»</i>	
Ugalde Sautua, Amparo	24.402.605
Ugalde del Olmo, M. José	14.916.174
Uriona López, M. Begoña	14.247.501
Rodrigo Redondas, José Félix	14.917.487
Turno libre (Vizcaya) Euskera	
<i>Tribunal núm. 10. «Filología Vasca»</i>	
Peñalba Alberdi, Antxon	15.899.936
Urkullu Rentería, Iñigo	14.958.660
Serrano García, Roberto	14.960.176
Tornos Zubizarreta, M. Isabel	15.369.660
Zurikaray Lejarreta, Xavier	72.166.791
Zalbidea Derteano, Jesús María	14.250.657
Oteiza Totorikaguena, Karmen	78.863.847
Zarrabeitia Bengoa, Alberto	78.862.589
Villafafila Arnaiz, Lourdes	22.727.928
Zaldunbide Idarraga, M. Begoña	78.865.608
Sarriguarte Iraeta, Roberto	15.368.173
Zuluaga Iturri, M. Aránzazu	14.599.553
San Nicolás Ortiz, Begoña	30.564.463
Urrutibeascoa Arriaga, M. Inmaculada	14.594.249
<i>Tribunal núm. 10. «Filología Francesa»</i>	
Rementería Astorkia, M. Victoria	30.550.643
<i>Tribunal núm. 10. «Filología Inglesa»</i>	
Romero Servet, M. Pilar	30.552.604
Rementería Rementería, M. Nieves	78.864.035
Uriarte Vidaurrazaga, M. Jesús	14.587.620
Orbe Munárriz, Ricardo	14.568.605
Sánchez Cobo, M. Gloria	14.592.049
<i>Tribunal núm. 10. «Matemáticas»</i>	
Toucet Cordero, M. Begoña	72.255.686
Viguera Rincón, Ignacio Oscar	14.250.764
Salinas Ruesga, Juan Ignacio	72.250.782
Uriarte López, Susana	78.862.653
<i>Tribunal núm. 10. «Ciencias Sociales»</i>	
Tutor Lekue, José Antonio	14.562.656
Ruiz Zamakona, Rosa	14.956.544
Ugarte Urrejola, M. Eburne	11.924.582

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

13826 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1987, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convocan plazas vacantes de personal Facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes de éste (convocatoria EJ-00187).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1987, páginas 14702 a 14707, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo de la Resolución, donde dice: «De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º de la Orden de 8 de agosto de 1986, ...», debe decir: «De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º de la Orden de 18 de agosto de 1986, ...».

En la base III, apartado D) «Momento en que se ha de acreditar el cumplimiento de los requisitos para concursar», al final del primer párrafo, donde dice: «... y en la forma prevista en la base 10 de esta convocatoria», debe decir: «... y en la forma prevista en la base XI de esta convocatoria.».

En la base XI, apartado A), donde dice: «A) Los aspirantes especialistas ...», debe decir: «A) Los Facultativos especialistas ...».

En la base XII, párrafo cuarto, donde dice: «En los supuestos que en alguna de las plazas convocadas no pudiera producirse el Servicio en periodo de acondicionamiento, ...», debe decir: «En los supuestos que en alguna de las plazas convocadas no pudiera producirse la incorporación del facultativo por encontrarse el servicio en periodo de acondicionamiento, ...».

En el anexo II - Relación de vacantes convocadas de plazas jerarquizadas, deben excluirse de la relación:

«Análisis Clínicos... 2 mañana/tarde... CAP Mollet del Vallés...

7. Centre... Libre».

«Análisis Clínicos... 2 mañana/tarde... CAP Poble Nou...

8. Barcelona-Ciutat... Libre».

Deben incluirse en la relación:

«Radiodiagnóstico... 1 mañana/tarde... Hospital Infantil-Barcelona... 9. Vall d'Hebron... Libre».

«Angiología y Cirugía Vascular... 1 mañana/tarde... Hospital de Bellvitge-Hospitalet... 5. Costa de Ponent... Libre».

Donde dice: «Cirugía Vascular... 1 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron... Libre», debe decir: «Angiología y Cirugía Vascular... 1 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron... Libre».

Donde dice: «Aparato Digestivo... 4 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron... Libre», debe decir: «Aparato Digestivo... 5 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron... Libre».

13827 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1987, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convocan puestos vacantes de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes de este Instituto (convocatoria CJ-00187).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1987, páginas 14707 a 14712, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base V, apartado 3, donde dice: «3. Historial profesional donde consten los méritos valorables de conformidad con el baremo contenido en el artículo 4.3. 6) del Real Decreto 2166/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de diciembre)», debe decir: «3. Historial profesional donde consten los méritos valorables de conformidad con el baremo contenido en el anexo de la Orden de 18 de agosto de 1986 ("Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" número 733, del 29)».

En la base XI, apartado B), párrafo 2, donde dice: «2. Título o resguardo de haber realizado el depósito de los derechos de expedición de Licenciado en Farmacia o Ciencias Químicas, ...», debe decir: «2. Título o resguardo de haber realizado el depósito de los derechos de expedición de Licenciado en Medicina y Cirugía o, en su caso, de Licenciado en Farmacia o Ciencias Químicas, ...».

En el anexo II - Relación de vacantes convocadas de plazas jerarquizadas, debe excluirse de la relación:

Jefe de Sección.

«Análisis Clínicos... 1 mañana/tarde... CAP "Poble Nou"-Barcelona... 8. Barcelona-Ciutat».

«Cirugía Vascular... 1 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron».

Debe incluirse en la relación:

Jefe de Sección.

«Medicina Interna... 1 mañana/tarde... Hospital General-Barcelona... 9. Vall d'Hebron».